

SEMENARIO DE SALAMANCA.

MARTES 20 DE JUNIO DE 1797.

*Noticias sacadas de varios Periódicos extranjeros.**Causa Criminal.*

Una de las cosas que han ocupado mas la atencion de los Legisladores justos ha sido sin disputa el arreglar el método que debe observarse en la formacion de los procesos para que de él resulte la verdad y sus pruebas con claridad y distincion , á fin de que los Jueces procedan á dar sentencia , conocido en todas sus partes el hecho de que ha de juzgarse. Estas sábias precauciones , aunque precisas é indispensables en las causas civiles , son todavia mucho mas necesarias en las criminales por su naturaleza , y por los efectos que se causan si el proceso está viciado y defectuoso. Los mas de estos vicios resultan del exámen de los testigos , y del modo con que se exigen las declaraciones al acusado. Los Escribanos y actuarios , las mas veces poco instruidos en las leyes municipales , proceden por lo comun en estos casos por un formulario indiferente para todos los delitos ; no parece que intentan descubrir la verdad , sino que directamente se encaminan á llenar los artículos del interrogatorio que forman á su arbitrio , y aun despues alargan las declaraciones segun su antojo , y como mas les acomoda para manifestar su ingenio y travesura , y no su justificacion y fidelidad en trasladar literalmente las deposiciones del acusado , y de los testigos que se preparan.

Aa

Hartos exemplares tenemos de estos casos; pero el que recientemente acaba de suceder en el estado Pontificio no puede dexar de hacer efecto en el Legislador de aquellos dominios, y en los demas de las Potencias cultas y civilizadas del Orbe.

A principios de Mayo próximo fue ajusticiado en la Ciudad de Rimini un hombre á quien acusaron de varios delitos. Luego que se le leyó la sentencia procuró serenarse y superar el trastorno que naturalmente causa una noticia tan fatal; y volviéndose á los circunstantes dixo: ¿con que yo tengo de morir? pues sepan todos que ni lo que resulta de mis declaraciones ni de las de los testigos son pruebas suficientes para hacerme sufrir la pena capital. Bien me decia el Señor Bassani, Actuario de mi proceso, quando me aseguraba que de todos modos yo debia morir: ruego pues por el paso doloroso en que me hallo se me conceda una sola gracia, y es, que se dignen escribir en mi nombre una carta al Pontifice, suplicándole reforme el método de compilar un proceso, y que mande haya en su formacion dos testigos á lo menos, pues en el mio no se expresa otra cosa sino lo que este hombre (señalando al procesante) ha querido que digamos yo y los testigos. Debe advertirse que la causa de este reo habia sido anteriormente examinada por otro Juez, el qual no se habia atrevido á pronunciar sentencia.

A fines de Mayo próximo se hallaron juntos en una taberna de Lóndres bebiendo cerbeza varios amigos, y entre éstos uno llamado Tomas Hand, sastre, y natural de la Provincia de Lincolnshire, que de improvise saltó, y dixo á los concurrentes: De muy buena gana venderia mi muger, si encontrase comprador. A breve rato se ausentó, y volvió luego con Tomas Hardy, zapatero;

y formando nuevo corrillo con otros que estaban aun en la taberna, se sentaron á la mesa, y con las mayores muestras de alegría y afectuosa amistad se echaron al cinto dos pintas de cerbeza, como quien dice dos azumbres; suscitóse de nuevo la especie de la venta, y á pocas proposiciones acordaron Hardy y Hand, el uno en la venta, y el otro en la compra; tratóse del precio de Isabel, muger de Hand, y brevemente quedó hecho el remate en cinco escherlines (poco mas de diez reales) con la condicion de que la entrega se habia de hacer por medio de una cuerda á el dicho Hardy, delante de testigos, y con el expreso consentimiento de Isabel. Prontamente el comprador salió de la taberna, y á breve rato volvió con la muger vendida; la entregó al marido, y se encerraron los tres en un quarto para dar la última perfeccion al contrato. No tardaron mucho tiempo en quedar todos unánimes y conformes, y llamando varios testigos, Hand rodeó una cuerda al cuerpo de su muger, y poniendo el cabo en manos de Hardy pronunció las siguientes palabras: „Querida mia, en este instante yo te entrego en manos de Tomas Hardy, anhelando que Dios bendiga á entrambos, y os colme de felicidades.“ Hardy replicó entonces: „Querida mia, yo te recibo con la bendicion de Dios, y con una dicha cumplida“, y comenzando á tirar la cuerda que tenia en la mano, continuó diciendo: „Ven muger que yo te acepto entre mis brazos, y tu Hand recibe un ósculo en el momento que te separes de ella.“ Todo este respetable ceremonial se executó con la mayor seriedad y circunspeccion por ambas partes. Hand y Hardy de comun acuerdo extendieron su escritura, que firmaron tres testigos. Despues se dispuso una gran comida, á la qual fueron convidadas nueve personas; y habiendo comido y bebido abundantemente con sumo contento y alegría, se retiró cada uno á su casa.

El caracter de las personas, el parage, la situacion de cada una, y el ceremonial, le dan al contrato todo el decoro y valor que se merece, y demuestra claramente quanto puede la extravagancia humana.

Londres 4 de Mayo.

El azucar corre en el dia en esta Plaza á 66 chelines $\frac{1}{2}$ por quintal.

El 7 de Abril anterior llegó á este Puerto un Navio Turco, cuya tripulacion era toda Mahometana, y su cargamento consiste en pasas de Corinto. Es el primer buque de esta nacion que consta haber llegado aquí.

De Portsmouth avisan que en la mañana de dicho dia llegaron allí los Navios *Princesa Real*, Capitan Doris, *Nueva Providencia*, Capitan Bourns, *Sally*, Capitan Dorsell, y *Gobernador wentworth*, Capitan Strand, que vienen de Santo Domingo con azucar, café y otros frutos para esta Capital.

Al siguiente dia se publicó en esta Ciudad una Real Orden, permitiendo á todos los vasallos Británicos el comercio con la Isla de la Trinidad, pagando los derechos establacidos para el comercio á las Indias occidentales.

Semlino de Abril.

Nuestro comercio de tránsito se aumenta de dia en dia. La mayor parte de las mercaderías turcas, cuya introduccion se hacia por Trieste y Fiume, se executa actualmente por esta Plaza. De algunos dias á esta parte han pasado por ella 2000 balotes de algodón en rama, y 1000 de hilo encarnado de Turquía, con destino á Viena.

Marsella 5 de Mayo.

Las noticias que se han recibido de la paz con el Imperio de Alemania, no han producido en esta Plaza todo el efecto que era de esperar. Los fabricantes de jabon le están vendiendo á 58 libras el quintal á dinero constante, y de 58 libras y 10 sueldos, á 59 libras, con plazo de un mes. No es de presumir baxe este género hasta la próxima cosecha de los aceytes, que en el dia son escasos y muy caros. Aun quando se verificase la paz con Inglaterra, no habrá ventajas de consideracion en este artículo, y su consumo será mayor.

Se espera que los ingredientes para tintes tomen estimacion y tengan salida, mediante que las fabricas están en el caso de volver á tomar su antigua actividad.

Las demas drogas actualmente no tienen despacho. Las lanas lavadas de España valen á 300 y 350 libras el quintal.

París 9 de Mayo.

Parece cierto que entre la Rusia, la Suecia y la Dinamarca se ha resuelto concluir un tratado de neutralidad armada, igual al que se executó en 1780, con el objeto de favorecer y proteger el comercio.

Havre 9 de Mayo.

Diez ó doce Navios que acaban de llegar han traído una grande cantidad de azucares y cafes. Aun se esperan más, y la venida de dichas partidas ha influido en la baxa de ambos artículos considerablemente.

Temporal y precios de granos de las Provincias Septentrionales y Meridionales del Reyno.

En la Provincia de Madrid está el tiempo vario, con

190
intermision de calor y vientos frescos: en las de Toledo, Cuenca y Mancha está sereno y caloroso, haciendo falta el agua: en la de Extremadura son excesivos los calores, y la langosta hace mucho daño: en las de Valencia, Córdoba y Murcia está sereno y provechoso; y últimamente en las de Sevilla y Granada corren vientos fuertes, dañosos á las viñas. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido, la fanega de trigo de 42 á 114 reales, y la de cebada de 17 á 60.

En las Provincias de Guadalaxara y Segovia ha quedado el tiempo revuelto con vientos frescos: en la de Avila continúa el calor: en la de Salamanca está vario: en las de Zamora, Toro, Valladolid, Soria, Palencia y Leon hace mucha falta el agua: en las de Aragon y Asturias permanece benigno; y últimamente en la de Cataluña está humedo y templado. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido, la fanega de trigo de 36 á 120 reales, y la de cebada de 23 á 52.

Precios corrientes de los granos en Salamanca.

La fanega de trigo de 54 á 58 reales: la de cebada de 40 á 42: y la de centeno de 39 á 40.

Precios corrientes del aceyte en las Provincias y Partidos que se expresan, á principios del presente mes.

En Andujar á 58 reales la arroba: en Utrera á 60: en Martos y Palma á 64: en Estepa, Espejo, Baena, Bujalance y Córdoba á 66: en Carmona á 69: en Sevilla, Marchena y Antequera á 70: en Alhama y Malaga á 72: en Pozoblanco á 74: en Ocaña, de 73 á 75: en el Puerto de Santa Maria, de 80 á 82: en San Lucar

de 80 á 86 : en Xeréz á 81 : en la Serena á 84 : en Badajóz á 85 : en Cadiz , de 89 á 94 : en Talavera , de 98 á 100 el cantaro : en Alcantara á 90 la cantara : en Plascencia á 100 idem ; y en Brozas á 120.

Caso raro.

En el día 3 de este mes , la segunda muger de un Pintor , vecino de Valladolid , experimentó á corto rato de haber tomado chocolate por la mañana , todos los accidentes de un veneno activo y mortífero. Llamaronse los Medicos y Cirujanos para aplicarla los remedios mas eficaces ; pero fueron sus efectos tan rápidos y funestos , que sin darla mas lugar que para recibir á Dios en aquella misma tarde , murió al dia siguiente. El Magistrado noticioso de este suceso dió con tiempo las providencias correspondientes para averiguar el agresor ; y sabiéndose por la declaracion que se tomó á la paciente , el que sospechaba haberla dado su marido el veneno en el chocolate que tomó , se procedió desde luego á la captura ; y para mayor prueba de la causa que habia ocasionado una muerte tan violenta , se dispuso que á presencia de los Medicos y Cirujanos se manifestasen las entrañas de la difunta , y estos facultativos convinieron en que la pronta y arrebatada muerte procedió sin duda de la actividad y fuerza del veneno. Se continúa en la formación del proceso á efecto de que el reo padezca la justa pena que merece por un delito tan contrario á la humanidad ; haciéndose verdaderamente mas digno de ella , si , como se ha divulgado por el pueblo , se le convence de haber causado la muerte á su primera muger por el mismo medio.

COM BRYAN REGIO ESTAT

Reynando en Nápoles el augusto Padre de nuestro Cático Monarca, los esclavos de una galera Christiana, que estaba en el puerto, formaron una conjuración, y escogieron para executarla el día en que se celebraba una fiesta muy grande. Dada pues la señal, rompen sus cadenas, matan á los pocos Oficiales y Soldados que habian quedado en la galera, cortan los cables, y se hacen á la vela.

Hacia entónces la guardia un Cadete Napolitano de solos 10 años de edad. Uno de aquellos esclavos vá hácia él con el puñal en la mano, hace como que se le clava en el pecho, y al instante lo arroja al mar, tirándose él detras para ayudarle á nadar, y conducirlo á tierra. Despues que lo hubo executado, le dixo anegado en lágrimas: „Aunque soy vuestro esclavo, ó por mejor decir el de vuestro Padre, el qual me ha tratado con humanidad todo el tiempo que ha sido mi amo, pudiera haber ganado mi libertad, pero era á costa de vuestra vida, y he querido mas permanecer en la esclavitud. Si no hubiera fingido que os mataba, lo hubieran executado mis compañeros, y hubiera tenido el dolor de veros morir sin poderos libertar.“

El benéfico Soberano supo esta accion, y la recompensó: mandó dar libertad al esclavo, y dexó á su eleccion el permanecer en Nápoles con una buena pensión, ó volver á su Patria con una cantidad considerable. Escogió lo último.

Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior.

CON PRIVILEGIO REAL.